

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

Anuncio de 26 de junio de 2019, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de 24 de julio de 2018, aceptando acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 1685/2019).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión ordinaria del Pleno de 20.7.2018, en relación con la aprobación de acuerdos de delegación efectuados por diversos municipios, acordó:

1. Aceptar la delegación de la gestión tributaria y la inspección de la Tasa de Entrada de Vehículos, realizada en la Excm. Diputación Provincial –Dip. Prov.– (Patronato de Recaudación Provincial -PRP-) por el Ayuntamiento –Ayto.– de Antequera, mediante acuerdos adoptados en sesiones plenarias celebradas el 24.11.2017 y el 20.4.2018, ampliándose en este sentido el acuerdo de delegación vigente.

2. Aceptar la delegación de la gestión y la recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico conforme al acuerdo de delegación-encomienda vigente, realizada en la Dip. Prov. (PRP) por el Ayto. de Antequera, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de 20.4.2018, ampliándose en este sentido el acuerdo de delegación vigente.

3. Aceptar la delegación de la inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, realizada en la Dip. Prov. (PRP) por el Ayto. de Nerja, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de 22.3.2018, ampliándose en este sentido el acuerdo de delegación vigente.

4. Aceptar la delegación de la recaudación voluntaria y ejecutiva de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, realizada en la Dip. Prov. (PRP) por el Ayto. de Algarrobo, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de 22.3.2018, ampliándose en este sentido el acuerdo de delegación vigente.

Las anteriores delegaciones, su vigencia y efectos se encuentran publicados en el BOP de Málaga núm. 176, de 12.9.2018 (www.bopmalaga.es). Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, TR de la Ley de Haciendas Locales.

Málaga, 26 de junio de 2019.- La Presidenta del Patronato en funciones, Francisca Caracuel García.